



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

17 ENF. 2019

178 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 21.125, publicada en el Diario Oficial el 28.12.2018 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 10.12.2018, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019, el cual fue aprobado, según certificado n° 597 de fecha 17.12.2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 14.01.2019, en Sesión Ordinaria n° 2 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 07.01.2019 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 5 del 07/01/2019 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 18 del Secretario Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2019 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO	
15.00	SALDO INICIAL DE CAJA	63.645.000
	TOTAL	63.645.000

	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	63.645.000
	TOTAL	63.645.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUISA FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/FCL/ED/rcc.